



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	x	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD				
Número del acta	ACTA 419				
1ª PARTE VIRTUAL	13 de noviembre de 2015 (VIERNES)				
2ª PARTE PRESENCIAL	24 de noviembre de 2015 (MARTES)				
Hora inicio	08:00 horas				
Hora finalización:	12:00 horas				
Lugar	Salón de los Consejos -Facultad de Odontología				

2. PARTICIPANTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

2.1 AUSENTES:

Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Representante Profesoral	No está nombrado
Vocero temporal de los Estudiantes	No está nombrado

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
2.	Consideración del orden del día.
3.	Informe de la Decana.
3.1	Informe del Consejo Académico.
3.2	Asuntos de la Facultad.

4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	De los Egresados.
4.2	De los Profesores.
4.3	De los Estudiantes.
5.	Aprobación de actas 417 y 418
6.	Informe de la Coordinadora de Pregrado sobre experiencia de movilidad internacional de los estudiantes Fátima Rojas y Arturo González, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima-Perú.
7.	Del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, informe del estudiante Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247
8.	Solicitudes de la Coordinadora de Posgrados:
8.1	Solicitud de corrección del plan de estudios del programa de Doctorado.
8.2	Solicitud de asignación de un auxiliar administrativo para digitación de los programas 2012-2 a 2014-1 en el formato aprobado por Administración Documental.
8.3	Solicitud de corrección de plan de estudios del programa de Maestría.
8.4	Solicitud de corrección modificación del calendario académico 2015-2 de las especialidades clínicas.
9.	Del profesor John Jairo Hernández Ríos, solicitud de evaluadores homólogos externos del trabajo: "Cambios de los arcos dentales deciduos clase I con apiñamiento, utilizando pistas planas directas. Medellín, 2012-2013", para ascenso en el escalafón a Profesor Asociado.
10.	Del Jefe del Centro de Investigación, solicitud de asignación de horas de dedicación para docentes que participarán como investigadores y coinvestigadores de los proyectos inscritos en la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud 2016.
11.	De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aval para modificación de cupos mínimos para la convocatoria 2016-1 de Maestría y Doctorado en Ciencias Odontológicas.
12.	Informe de avance de cursos 2015-2 y discusión del tiempo de reposición para garantizar el logro de los propósitos de formación del plan de estudios y las prácticas formativas de los estudiantes.

13.	Presentación en primer debate del Programa Técnico en Salud Oral.
-----	---

4. DESARROLLO

1.	Verificación del Quórum.
----	--------------------------

Existe Quórum para tomar decisiones.

2.	Consideración del orden del día.
----	----------------------------------

Se aprueba el orden del día.

En esta sesión se deberá tratar de manera prioritaria el Comunicado del Consejo Académico y la consideración sobre el calendario académico para la ejecución del semestre 2015-2, anexando como insumo el avance y porcentaje de evaluación que se tiene de los cursos.

3.	Informe de la Decana.
----	-----------------------

3.1	Informe del Consejo Académico.
-----	--------------------------------

Reunión Extraordinaria 585 realizada el día Jueves 4 y sesión ordinaria 586 realizada el viernes 5 de Noviembre en la Sala de juntas, 5º piso Edificio de Extensión. De los puntos tratados se destaca:

- Informe de la Vicerrectoría de docencia en el que se describe el mecanismo mediante el cual el proceso de admisión tomará el examen de admisión aplicado como punto de partida para las acciones mejoradoras y que consta de 6 pasos definiendo para cada uno que hacer, quienes y cuando:

PASO 1	Estudio de diferentes modelos de admisión
QUE	Revisión de diferentes modelos utilizados en las Universidades de Latinoamérica: Argentina, Chile, Brasil, México
QUIEN	Vicerrectoría de Docencia
CUANDO	1 de Agosto- 30 Noviembre

PASO 2	Modelaciones y comparaciones
QUE	Análisis comparativo con lo sucedido en los últimos tres procesos de admisión por programa en factores como estrato

	socioeconómico de procedencia, colegio de origen, etc.
QUIEN	Admisiones y registro Representantes profesoriales
CUANDO	19 de Noviembre a 4 de Diciembre

PASO 3	Valoración de la prueba actual
QUE	Valoración del diseño; preguntas; diseño de cursos virtuales para el examen de admisión
QUIEN	Equipos 3, 4, 5, 6 Profesores especialistas en cada área a evaluar en el examen
CUANDO	27 de Octubre a 11 de Diciembre

PASO 4	Proceso de admisión
QUE	Definir si se va a hacer una clasificación, evaluación o selección. Construcción de una propuesta de proceso validada y orientada
QUIEN	Equipo 7 Especialistas en cada una de las áreas a evaluar en evaluación y en cognición.
CUANDO	25 de enero- 20 de Mayo

PASO 5	Política de permanencia
QUE	Política de tutorías a partir de las caracterizaciones y definición de poblaciones vulnerables
QUIEN	Equipo 8 Bienestar Universitario Vicerrectoría de Docencia 2 Decanos
CUANDO	19 de Noviembre – 8 de Febrero

PASO 6	Análisis del Acuerdo 480
QUE	Proponer modificaciones conducentes al mejoramiento y reorientación del proceso
QUIEN	Equipo 9 Definido por el Consejo Académico Representantes de estudiantes Representantes de profesores.
CUANDO	Noviembre 2015- Marzo 2016

El Equipo 1 es el de Competencia lectora, el equipo 2 de Razonamiento Lógico.

Se debe regularizar como se eligen las personas que conforman estos equipos y por qué son esos y no otros.

	<p>El Doctor Gilberto Naranjo comenta que el primer paso debió ser tener un estudio del examen anterior que justificara hacer cambios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegación de competencias del Comité de Asuntos Estudiantiles en los Consejos de Facultad. El Rector tiene observaciones al proyecto que comunicará directamente al jefe de programación académica Camilo Morales, el cual no se encuentra en el recinto.
3.2	<p>Asuntos de la Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exaltación de Méritos Algunos egresados de 50 años no se enteraron de la ceremonia, el doctor Gilberto Naranjo se encontró en unas exequias con algunos de ellos como Luis Carlos Muñoz, Oscar Duque, Augusto Arango, que lamentan no haber conocido del evento, en tal sentido se propone convocarlos en un acto alterno. • La buseta ya está en la Universidad y se espera sea entregada en los próximos días. • El déficit del centro de costos de la Facultad por el pago de 5 auxiliares, ya se resolvió y se asumirán las plazas por Fondos Generales, quedando a cargo de la Facultad el funcionario de Bienestar-Comunicación y el asistente editorial de la revista. • Ya salió el número de Junio- diciembre de la Revista que estaba atrasado. • A la convocatoria de ciencias de la salud abierta por la Universidad se presentaron nueve (9) proyectos de la Facultad y todos pasaron a segunda fase. • El doctor Andrés Agudelo participó del Taller Latinoamericano de Epidemiología Social, eso le permitió hacer contactos y abrir posibilidades de cooperación.
4.	Asuntos de las Representaciones.
4.1	<p>De los Egresados.</p> <p>No hay asuntos.</p>
4.2	<p>De los Profesores.</p> <p>No hay representante.</p>
4.3	<p>De los Estudiantes.</p> <p>No hay representante ni asistió vocero al inicio del Consejo.</p>

Siendo las 10:00 a.m. el estudiante César Andrés Lizca pide ser escuchado en el Consejo:

- Manifiesta su preocupación por la posibilidad de Cancelación del Semestre
- Comenta que en este momento tienen 12 estudiantes asistiendo a las reuniones del CEFO, la Decana le pide que nombren un vocero.
- Frente a la posición de los estudiantes respecto al Acuerdo 480 que cambia el examen de admisión manifiesta que los estudiantes siguen con la misma preocupación, piden la derogación y no la suspensión del acuerdo, ya que con esta última no se garantiza nada. Los estudiantes quieren un nuevo acuerdo.
- Comenta que hasta el momento no hay una respuesta satisfactoria por parte de la administración central con los temas del reglamento estudiantil en el plan de acción, ni con el Colegio Nocturno.
- Mañana hay asamblea de estudiantes, ya que el viernes anterior hubo poca asistencia y se decidió dejarla para el miércoles entrante.
- Manifiesta la inconformidad de los estudiantes con el Cierre de la Universidad previo al examen, pregunta cuál es la posición de la administración de la Facultad, ante esa decisión precipitada, sin oportunidad para avisarle a los pacientes y a los estudiantes con base en un rumor.
- Respecto a la Amenaza recibida por parte de los estudiantes del CEFO, comenta que decidieron no hacer la denuncia ante un ente oficial por dos razones; la primera es que en la Fiscalía los procesos quedan en la impunidad en un 99%, de acuerdo con la información que les dieron, y segundo que como tal, la amenaza no se caracterizaba como peligrosa.

Ante estas inquietudes los Consejeros comentan:

- Frente a la cancelación de cursos, se aclara que el Comité de Currículo con base en el avance de tan solo 18 días en la mayoría de los cursos recomendó la cancelación de los mismos dada la necesidad de reponer prácticamente las 17 semanas del semestre; se busca una figura para validar la terminación de los cursos del 10º semestre, que han avanzado de manera regular y las prácticas descentralizadas de 4º y 8º semestre. Sin embargo, la posición del Consejo es no cancelar mientras se mantengan las directrices del Consejo Académico. La Decana aclara que la falta de continuidad en el desarrollo de los cursos va en contra de la construcción de conocimiento y del aprendizaje significativo de los estudiantes, ya que dificulta el enganche de los conceptos nuevos en una estructura de conocimiento construida de manera intermitente. Comenta su preocupación por el calendario del semestre en desarrollo, el cual se va a ver interrumpido por la Semana Santa y las vacaciones de los profesores. Varios profesores han manifestado que esta irregularidad determina una mayor mortalidad académica y una falta de garantía en el proceso de enseñanza aprendizaje, puesto que se dificulta la integración y la articulación de los conceptos, teorías y leyes, de cuyo dominio depende el desarrollo de la lógica del conocimiento del estudiante.
- El cierre de la Universidad se dio por orden del Consejo Superior y el Gobernador, para garantizar la seguridad de los estamentos y los pacientes en el caso de la

	<p>Facultad. Uno de los hechos que se argumentó para el cierre fue que en la Asamblea de estudiantes se aprobó la toma de la Universidad en un campamento que afectaba el normal desarrollo del examen de admisión.</p> <ul style="list-style-type: none">• El doctor Gilberto Naranjo invita a pensar con sensatez la dificultad de tomar decisiones, principalmente administrativas, en situación de anormalidad. Llevamos 33 días de anormalidad, los estudiantes tienen la potestad de cancelar los pacientes, pero en una situación de riesgo, la Facultad debe ponderar la situación y tomar decisiones buscando el interés general y el mínimo daño y riesgo para la institución y las personas.
5.	<p>Aprobación de actas 417 y 418</p> <p>Se aprueban con correcciones de forma.</p> <p>La Decana envió sus correcciones por correo.</p> <p>En el Acta 418:</p> <ul style="list-style-type: none">• Punto 11. En el caso del profesor Luis Miguel Ramirez, está pendiente la cita con la vicerrectoría de Docencia, porque el mismo la canceló; se delegó en el profesor concertar la nueva cita de acuerdo a sus posibilidades para aclaración de la evaluación.• Punto 12 De la profesora Fanny Lucía Yepes D. recurso de reposición sobre su asignación de puntos por desempeño destacado en actividades de docencia y extensión 2014. Se consideró que el Consejo de Facultad de acuerdo con el acta 338 de septiembre 2 de 2013 efectivamente había aprobado "incluir dentro de las horas dedicadas a la docencia y extensión, las horas dedicadas por los profesores en su plan de trabajo a la representación en el Comité de Currículo y en el Comité de Autoevaluación", lo cual ubica a la profesora dentro del grupo de docentes que cumplen con el requisito de dedicación y tendrían derecho a la asignación de puntos salariales. <p>En tal sentido se enviará oficio a la Oficina de Asuntos Docentes informando la novedad y solicitando la asignación de puntos, de los disponibles de otras unidades académicas, o en su defecto para que nos orienten en el proceso a seguir.</p> <p>La Jefe de Estudios Básicos doctora Leonor González, propone que a los profesores Diana Isaza y a Alejandro Hurtado, también miembros del comité de autoevaluación se les dé el mismo tratamiento, con lo cual los demás consejeros están de acuerdo. En tal sentido se debe oficiar a las instancias correspondientes (Comité de evaluación para corregir la evaluación y Oficina de asuntos docentes para solicitar puntos si es del caso).</p>

6.	<p>Informe de la Coordinadora de Pregrado sobre experiencia de movilidad internacional de los estudiantes Fátima Rojas y Arturo González, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima-Perú.</p> <p>Es un informe bien elaborado, sin embargo se hace urgente la construcción y aprobación de un formato unificado para pregrado y posgrado, que permita sistematizar cada una de las experiencias, refinar la contraprestación y los objetivos de movilidad.</p> <p>Se solicita aclarar en el informe las razones por las cuales estos estudiantes no asistieron a las rotaciones por ortodoncia, ya que como esta expresado en la redacción permite interpretar como si los estudiantes hubieran desertado de la actividad de manera unilateral.</p>
7.	<p>Del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado, informe del estudiante Kevin Javier Hurtado Perea, cédula 1017208247</p> <p>El Comunicado del Comité de Asuntos Estudiantiles está fechado el 9 de Octubre y se recibió el 12 de Noviembre. Se refiere al Derecho de petición interpuesto el 4 de septiembre de 2015 por el estudiante con el objeto petitorio de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reconocer su cancelación del primer semestre en el período 2014-1 en el Instituto de Filosofía y sus efectos, conforme a la fecha 16 de junio de 2014.• La realización de todas las correcciones necesarias conducentes a materializar sus derechos como estudiante de odontología. <p>En dicho comunicado se informa que:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Pese a la claridad del Departamento de Admisiones y Registro con relación a la declaratoria de insuficiencia académica en el programa de Licenciatura en Filosofía para el semestre 2014-1 (con fecha de inicio el 3 de marzo de 2014 y finalización el 19 de julio de 2014) y la invalidez de la matrícula en el semestre 2015-1 en el programa de odontología (con matrícula el 23 de enero de 2015 fecha de inicio el 2 de febrero y finalización el 31 de Julio de 2015), se toma la decisión con base en los conceptos constitucionales de la confianza legítima en los actos de la administración y del derecho adquirido por el estudiante, de aceptar la continuidad del mismo en el programa de odontología” (basada en el porcentaje de evaluación de los cursos).• “Se desconocen las razones válidas y justificadas que llevaron a los docentes de Odontología a certificar una nota definitiva de los cursos y a la dirección de la unidad académica a avalar dicho proceso”.• “Se invita a que la Unidad académica revise los procedimientos adelantados, que conduzcan a esclarecer las responsabilidades del personal docente y administrativo en el caso, y a remitir informe de calificaciones del estudiante”. <p>El Consejo de Facultad reconoce la rigurosidad del análisis que el Comité de Asuntos Estudiantiles realiza, y por principio acata sus decisiones, en tal sentido remite el informe</p>

de calificaciones del estudiante. Sin embargo considera necesario manifestar su desacuerdo con los términos finales en que se delegan responsabilidades, sin tener en cuenta algunos aspectos fundamentales del análisis que a juicio de los Consejeros determinan la responsabilidad administrativa en el derecho adquirido por el estudiante a mantener su continuidad en el programa de Odontología y que a continuación pasaremos a señalar:

- El estudiante Kevin Javier Hurtado como primer responsable de su status en la Universidad, aparentemente actuando de buena fe, al no tener evidencias de la cancelación del semestre que dice haber hecho, suponemos que abandonó el programa de Licenciatura en Filosofía en el que estuvo matriculado en 2014-1, lo cual evidencia su desconocimiento de las normas y del reglamento estudiantil, situación que lo lleva a obtener un rendimiento académico insuficiente a la luz del artículo 135 del reglamento estudiantil de pregrado, lo cual es consecuencia lógica del hecho irrefutable de que los estudiantes aprenden la norma con la casuística, no con la lectura y estudio de la misma, situación que no lo exime de su responsabilidad.

Ignorando su situación académica insuficiente, se presenta como aspirante nuevo al programa de Odontología para el período 2015-1, en desconocimiento del artículo 134 del reglamento estudiantil (“El estudiante de pregrado que haya obtenido un rendimiento académico insuficiente podrá al cabo de 5 años calendario contados a partir de la fecha de terminación de su último período académico, presentarse como aspirante nuevo o transferencia”) y obtiene un cupo ocupando el puesto 17 en la cohorte de admitidos.

- El Instituto de Filosofía no detecta el abandono que el estudiante hace del programa, no hay constancia de cancelación, ni en la Facultad, ni en el Departamento de Admisiones. El Instituto no indaga el aparente abandono del estudiante (programa de tutorías y permanencia con equidad) ni hay evidencias de ninguna orientación al estudiante al respecto de su situación.
- El Departamento de Admisiones, no detecta la inconsistencia en la aplicación del reglamento, ni en la inscripción, ni en la admisión, ni en la matrícula (seis meses después de la declaratoria de insuficiencia), lo que constituye la verdadera causa y principio de los eventos que condujeron a que al estudiante adquiriera el derecho a la protección de su matrícula en el programa de Odontología. Máxime si se tiene en cuenta que el semestre del Instituto de Filosofía se terminó el 19 de julio de 2014 y la matrícula del semestre 2015-1 de Odontología se realizó el 23 de enero de 2015, seis meses después. Inconsistencia que permitió que el estudiante estuviera matriculado en Odontología, después de los ajustes de matrícula, y apareciera en las listas “definitivas” de los cursos durante 19 semanas, con lo cual, de no ser por el movimiento estudiantil que postergó la terminación del semestre hasta el 14 de agosto del 2015 (inicialmente programada para el 5 de junio), habría sido detectada una vez finalizado el primer semestre. Cabe anotar que el

estudiante manifiesta no haber sido notificado nunca de la invalidez de la matrícula, ni de su estado de insuficiencia, del cual se enteró en Julio de 2015 al indagar la causa de la inactivación de su TIP para ingresar a la Universidad; momento en el cual Admisiones le informa que fue notificado por correo el 9 de junio de 2015 de su insuficiencia y de la invalidez de la matrícula en Odontología, notificación que el estudiante alega nunca haber recibido. Para ese momento, los cursos en Odontología llevaban más del 80% ejecutados (mínimo de presencialidad, según el artículo 77 del reglamento) lo cual explica porque los profesores certificaron la calificación, máxime si se tiene en cuenta que la Unidad Académica nunca fue notificada de manera oficial de "la pérdida" de la condición de estudiante en que había estado durante 19 semanas el señor Kevin Javier Hurtado Perea.

No es claro para el Consejo de Facultad porque el Departamento de Admisiones una vez detectada la inconsistencia, prácticamente un año después, no lo notificó por escrito a las partes implicadas.

- La Facultad de Odontología reconoce al estudiante como ingresado por examen de Admisión y no tiene conocimiento de sus antecedentes, que son competencia directa del Departamento de Admisiones, cuando se entera del asunto, ya en Agosto, orienta al estudiante a consultar el Comité de Asuntos Estudiantiles.

La administración de la Facultad nunca fue notificada por escrito y los profesores asumieron la "desaparición" del estudiante de las listas de clase como una inconsistencia en los sistemas de la Universidad, que parecen tener dificultades en sus algoritmos.

Para el Consejo de Facultad es claro que la situación se genera en los sistemas de información del Departamento de Admisiones y Registro, instancia responsable de los procesos que presentaron inconsistencia en el caso del estudiante, lo cual se menciona en el análisis del Comité de Asuntos Estudiantiles solo de manera tangencial, desestimando sus efectos en el accionar de los actores en las Unidades Académicas y su responsabilidad potencial en el caso.

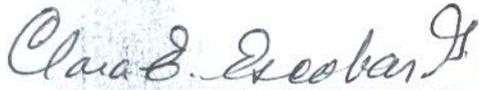
No se encuentra mérito para señalar responsabilidades en la Unidad Académica y menos en los profesores, cuya actuación es consecuencia de la información recibida del Departamento de Admisiones y Registro, el cual presentó fallas inocultables de tipo administrativo en el proceso: notificación de insuficiencia académica, aplicación oportuna de la sanción pertinente, inscripción, admisión, registro y generación de listas definitivas de estudiantes matriculados, y finalmente comunicación oficial oportuna a las partes involucradas.

Para generar acciones mejoradoras pertinentes y efectivas, es necesario que los correctivos se hagan en las instancias que corresponde, en este sentido se debería hacer una revisión de los procedimientos aplicados por el Departamento de Admisiones y

	Registro, si verdaderamente queremos evitar que se presenten situaciones similares en el futuro.
8.	Solicitudes de la Coordinadora de Posgrados:
8.1	Solicitud de corrección del plan de estudios del programa de Doctorado. Se aprueba el siguiente cambio: Adicionar la tesis doctoral en el VIII y último semestre, dado que no se contempló en el plan de estudios anterior. (Acuerdo 242 de agosto 24 de 2015).
8.2	Solicitud de asignación de un auxiliar administrativo para digitación de los programas 2012-2 a 2014-1 en el formato aprobado por Administración Documental. Es un asunto que no le compete al Consejo de Facultad, por tanto debe hacerse el trámite administrativo con la instancia que corresponda.
8.3	Solicitud de corrección de plan de estudios del programa de Maestría. Se aprueba. (Acuerdo 249)
8.4	Solicitud de corrección modificación del calendario académico 2015-2 de las especialidades clínicas. Originada por la anormalidad académica, por medidas preventivas de la Universidad en la semana del 26 al 31 de octubre y jornada de admisión universitaria del 3 y 4 de noviembre de 2015. Se aprueba la modificación de la finalización del calendario académico 2015-2 para las especialidades clínicas. (Acuerdo 247)
9.	Del profesor John Jairo Hernández Ríos, solicitud de evaluadores homólogos externos del trabajo: "Cambios de los arcos dentales deciduos clase I con apiñamiento, utilizando pistas planas directas. Medellín, 2012-2013", para ascenso en el escalafón a Profesor Asociado. Ante las observaciones realizadas por la Asistente para el Desarrollo Docente, es importante que se envíen con la carta del docente, la verificación de requisitos (evaluaciones satisfactorias y primera hoja del artículo sometido). (Se aprueba ad referendum).
10.	Del Jefe del Centro de Investigación, solicitud de asignación de horas de dedicación para docentes que participarán como investigadores y coinvestigadores de los proyectos inscritos en la Convocatoria Programática Área Ciencias de la Salud 2016. En el formato de la solicitud es importante determinar quien será el investigador principal y quiénes los coinvestigadores, además en la solicitud enviada hay tres docentes que tienen

	<p>vinculación de cátedra y es importante definir desde ahora si recibirán remuneración por dicha participación en los proyectos. Ellos son: Lina Franco González, David Galvis Pareja y Emilio Bedoya.</p> <p>El Jefe del Centro de investigaciones aclara que la asignación de horas a los profesores es un REQUISITO, de la Vicerrectoría de Investigación, lo cual implica posteriormente la aprobación de horas por el comité técnico de investigación y hacer ajustes pertinentes en los planes de trabajo, por ahora el aval es para enviar a Vicerrectoría de Investigación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba el aval para los docentes.</p>
11.	<p>De la Coordinadora de Posgrados solicitud de aval para modificación de cupos mínimos para la convocatoria 2016-1 de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Odontológicas.</p> <p>Se Aprueba la solicitud de aval para modificación de cupos mínimos para la convocatoria de admisiones 2016-1 del programa de Maestría en Ciencias Odontológicas de tres a dos cupos y del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de dos a un cupo.</p>
12.	<p>Avance de cursos 2015-2 de pregrado y discusión del tiempo de reposición para garantizar el logro de los propósitos de formación del plan de estudios y las prácticas formativas de los estudiantes.</p> <p>El Comité de currículo con base en el avance de tan solo 18 días del semestre 2015-2 y después de analizar el informe de avance de los cursos realizado por la coordinadora de pregrado, según información suministrada por cada uno de los coordinadores de los cursos, recomendó la cancelación de los mismos dada la necesidad de reponer prácticamente las 17 semanas del semestre, buscando una figura que permita validar la terminación de los cursos del 10º semestre, que han avanzado de manera regular, y las prácticas descentralizadas de 4º y 8º semestre, que se han hecho respetando el compromiso con las comunidades, y que al mismo tiempo no impida la matrícula temprana de un nuevo semestre. La Decana aclara que la falta de continuidad en el desarrollo de los cursos va en contra de la construcción de conocimiento y del aprendizaje significativo de los estudiantes, ya que dificulta el enganche de los conceptos nuevos en una estructura de conocimiento construida de manera discontinua. Comenta su preocupación por el calendario del semestre en desarrollo, el cual se va a ver interrumpido por la Semana Santa y las vacaciones de los profesores, lo cual, de acuerdo con el histórico, determina una mayor mortalidad académica y una falta de garantía en el proceso de enseñanza aprendizaje, puesto que se dificulta la integración y la articulación de los conceptos, teorías y leyes, de cuyo dominio depende el desarrollo de la lógica del conocimiento del estudiante.</p> <p>La Facultad lleva cursadas dos semanas y media y desde el punto de vista práctico, para las clínicas se deben reponer todas las semanas, dadas las condiciones que potencialmente se pueden presentar: los diagnósticos cambian, se deben actualizar los</p>

	<p>datos de las historias, los pacientes se pierden, se deben asignar nuevos, etc.</p> <p>La Decana pide, en la medida de lo posible, la reprogramación del semestre en 17 semanas, darle continuidad a los cursos del 10º semestre y a las prácticas descentralizadas. Se aprueba.</p>
13.	<p>Presentación en primer debate del Programa Técnico en Salud Oral.</p> <p>Este punto queda pendiente de la entrega del documento maestro corregido con las observaciones del Comité de Currículo, por parte de la doctora Emilia Ochoa.</p> <p>Se aprueba.</p>


CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta


JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.